



Aprobados el Plan Propio de Internacionalización y el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada

15/02/2016

En sesión extraordinaria celebrada el lunes 15 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, se ha aprobado la convocatoria y el calendario electoral de elecciones de representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultades y Escuelas y Consejos de Departamento, que tendrá lugar el próximo 5 de abril.

Los miembros del Consejo de Gobierno han aprobado además el Plan Propio de Internacionalización 2016 y el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2016.



Plan Propio de Internacionalización

La octava edición del Plan Propio de Internacionalización de la **UGR** supone la consolidación de un instrumento financiero cuyo objetivo es el fortalecimiento de su política internacional, entendida como un medio al servicio de la calidad de la educación, la investigación y el servicio social de la universidad.

Desde el año 2009, la **UGR** ha asignado a este Plan medios propios provenientes de los diferentes servicios de la Universidad cuya actividad tiene un impacto directo en su estrategia de internacionalización. Con ellos se vienen poniendo en marcha iniciativas de internacionalización distintas de las cubiertas de forma general por los diferentes programas nacionales y europeos, y complementando los fondos externos obtenidos para su gestión.

El Plan Propio de Internacionalización se articula en torno a ocho programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la **UGR** en todas aquellas

iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional.

En esta edición se mantienen todos los programas de ayuda a movilidad de estudiantes, PDI y PAS, ajustando las cuantías a los presupuestos de la UGR, la demanda existente en la comunidad universitaria de diferentes acciones, así como la obtención de fondos externos, sobre todo de la Unión Europea, para acciones en el año 2016. Así, se refuerzan los fondos propios dedicados a movilidad de estudiantes de posgrado, a movilidad del PAS (para paliar el descenso de los fondos europeos para este último), y se ajustan los fondos para movilidad de profesorado para tener en cuenta la nueva oferta de ayudas europeas para que ese colectivo se desplace a universidades socias en países asociados al programa Erasmus+. En el ámbito de la política lingüística, se introducen nuevas acciones de apoyo a la capacitación lingüística de los tutores docentes de programas de movilidad, por un lado, y de formación para la docencia en lengua inglesa, por otro.

En conjunto, este Plan supone la inversión de 855.000 euros por parte de la Universidad de Granada y se complementa con la cuarta edición del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la UGR. Ambos se adaptan en su esquema básico al contenido de la estrategia de internacionalización de la Universidad que ahora engloba, entre otras cuestiones, su política lingüística. Además, esta nueva edición del Plan Propio refleja el carácter intrínsecamente transversal de la política de internacionalización al destacar la contribución de los distintos servicios de la UGR. En la próxima edición se prevé ir un paso más allá en la coordinación de las acciones de la UGR en el ámbito de la internacionalización y la integración de sus Planes de Cooperación al Desarrollo y de Internacionalización.

Plan Propio de Cooperación

El Plan Propio de Cooperación (PPC) para el año 2016 está dotado con un presupuesto de 281.000 euros y articula en un conjunto de programas una propuesta de acción en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) que se basa, tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE, como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso adelante en la evolución de la CUD que la Universidad de Granada desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios. Combina el programa de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran con el de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias, establecidos a partir de demandas directas de las autoridades de las mismas a las de la Universidad de Granada. Incluye, además, un programa de acciones de

<http://secretariageneral.ugr.es/>

fortalecimiento institucional de universidades socias, que incidirá muy favorablemente en la sostenibilidad de acciones de cooperación ya iniciadas. La Universidad de Granada hará cuantas gestiones sean precisas para encontrar fondos externos que ayuden a lograr este objetivo.

La sensibilización de la comunidad universitaria es un objetivo fundamental del PPC 2016, en particular de su estudiantado, por lo que incluye dos programas específicos ambiciosos: uno de voluntariado en proyectos de cooperación al desarrollo y un segundo de becas y ayudas para que los estudiantes lleven a cabo actividades conducentes a la realización del practicum, del trabajo fin máster o del trabajo fin grado en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Estos programas se realizan en estrecha relación con programas similares financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, en su conjunto, redundan en una mayor eficiencia de las acciones de cooperación al desarrollo. El premio “Federico Mayor Zaragoza” a la cooperación universitaria también se marca en estas acciones de sensibilización universitaria.

El programa de becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada es otro elemento fundamental del PPC 2016. Presta especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan, tanto universitarios procedentes de países en situación de emergencia, como refugiados, y supone el cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo.

La estructura que se presenta en esta edición es algo más sencilla que en ediciones anteriores, reduciendo el número de programas a cinco.

Participación de la UGR en la “Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales en Traducción e Interpretación”

Además en el Consejo de Gobierno se ha acordado proponer al Consejo Social la participación de la **Universidad de Granada** en la “Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales en Traducción e Interpretación”, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35, l) de los Estatutos de la **Universidad de Granada**.